

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	6/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria de Pleno de 30 de mayo de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ T.A.G. 03/06/2025	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 03/06/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704321515214562470 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GRUPOS POLÍTICOS

PORTAVOCES DE GRUPOS MUNICIPALES

GABINETE DE ALCALDÍA

**CONCEJALIA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS
MUNICIPALES Y DE COMERCIO E INDUSTRIA.**

La Excmo. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 112.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL VOX SEGOVIA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA A QUE TOME LAS MEDIDAS CONDUCENTES A LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO FERIAL DE LA ALBUERA.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, integrantes del **Grupo Municipal Vox Segovia**, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y del artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, presentan y someten a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA A QUE TOME LAS MEDIDAS CONDUCENTES A LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO FERIAL DE LA ALBUERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Código de identificación único 15704321515214562470	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Durante el último siglo, el recinto ferial de las Ferias y Fiestas de San Juan y San Pedro ha ocupado diversos lugares de la ciudad, desde su emplazamiento original en la Plaza Mayor, hasta el actual de La Albuera.

La Feria de San Juan, que así se conocía a las fiestas de Segovia hace cien años, se celebraba entre el 24 y el 29 de junio y tenía varios espacios señalados. En el Campo de la Dehesa, por ejemplo, se desarrollaba la feria de ganado, en el Paseo del Salón se programaban las verbenas, y la Plaza Mayor acogía las atracciones, además de las proyecciones cinematográficas o los espectáculos de globos aerostáticos o grotescos.

Evidentemente, el ferial de entonces nada tenía que ver con el actual. Esas atracciones, las pocas que había, se colocaban en la misma Plaza Mayor, aunque años después se trasladaron al paseo del Salón.

A comienzos de la década de 1960, el ferial se situó en la intersección entre el Paseo Nuevo y la entonces recién trazada Avenida de Fernández Ladreda. Churrerías, tómbolas, casetas y puestos de venta ambulante se colocaban entre los Jardinillos de San Roque y la Iglesia de San Millán. En la explanada de Ezequiel González, donde hoy se encuentra la Comisaría de Policía, el edificio de oficinas y el hotel Los Arcos, se asentaban los carruseles y otros aparatos mecánicos.

La proliferación de coches, la construcción de viviendas en la zona y el aumento del número de feriantes obligaron al Ayuntamiento a buscar un nuevo lugar para el recinto. Y se eligió la Dehesa, detrás del Cuartel de la Guardia Civil. Allí se celebraron las ferias a finales de los años de 1960 y principios de los años de 1980, con las tómbolas desplegadas en el último tramo de la entonces Avenida de José Antonio (hoy de la Constitución), y las atracciones y demás, repartidas por el espacio triangular de la Dehesa, justo donde décadas atrás había tenido lugar la feria de ganado.

El siguiente destino fue el terreno anejo a la Avenida de Gerardo Diego, entre El Palo y Nueva Segovia. Las ferias permanecieron allí casi treinta años, hasta que la proliferación de nuevas construcciones -la Biblioteca Pública, el Parque de Bomberos, el Hotel Cándido- fue ahogando el espacio.

En 2017, el ferial estrenó otro espacio, el último que por ahora ha conocido, en el barrio de La Albuera, entre las instalaciones de la Ciudad Deportiva y el Colegio Eresma.

En abril de 2024, el Ayuntamiento anunciaba que el recinto ferial se iba a ubicar en terrenos del antiguo Regimiento de Artillería, situado entre la Avenida de la Constitución y las calles Coronel Rexach y General Santiago. Esta nueva ubicación no gustó a los empresarios que explotan habitualmente las atracciones en Segovia, y amenazaron al Ayuntamiento con un “boicot” de la Feria si esta se realizaba en dicha ubicación.

Actualmente, el alcalde y su equipo de gobierno mantienen su intención de que en años próximos el recinto ferial se instale en el entorno del Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDE), cosa que vemos demasiado complicada, debido a las dificultades jurídicas existentes con los todavía propietarios de las parcelas.



Dado que, de momento, el recinto ferial va a estar ubicado en La Albuera, consideramos que el terreno está poco acondicionado y que adolece de algunas instalaciones y servicios que bien podrían suplirse. Nos referimos, en particular, y sin ser una relación excluyente, a las siguientes acciones:

- Adecentar previamente, en cuanto sea posible, los terrenos sobre los que se asentará el ferial, procurando rellenar los huecos, hoyos y zanjas, y evitar los barrizales en caso de lluvias.
- Señalar mejor los espacios de aparcamiento de vehículos, y sus accesos, sobre todo en la parte alta del ferial, por detrás del campo deportivo de La Albuera.
- Mejorar la limpieza de los baños públicos que se suelen instalar, ya que, a las pocas horas de abrirse cada día el ferial, resultan inutilizables por la cantidad de inmundicia que recogen.
- Aumentar notablemente el número de tales baños públicos, y repartirlos por varios puntos del ferial.
- Instalar bancos metálicos, de jardín, repartidos por el ferial, para permitir el descanso de las personas mayores, ya que no existe un lugar para el descanso público, más allá de los locales de hostelería, privados, que vienen a las ferias.
- Instalar en la puerta de acceso al ferial una oficina municipal, en forma de caseta, para información de los usuarios y, eventualmente, la presentación de quejas y reclamaciones.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal VOX Segovia presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Ayuntamiento de Segovia a que tomen con prontitud las medidas que sean conducentes a la mejora de las instalaciones y servicios del recinto ferial de La Albuera, en el sentido que va expresado.

Fdo.: Esther Núñez Martínez, portavoz del Grupo Municipal VOX Segovia"

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz doña **Esther Núñez Martínez** en representación del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos) / don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo; doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); don Miguel Merino Sánchez en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), don José Luis Horcajo Llorente en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), y la ponente de la moción en su turno de réplica; consumiendo los intervinientes un segundo turno, a excepción de la Sra. Peñalosa Llorente. Cierra el debate doña Esther Núñez Martínez, ponente de la moción.

Código de identificación único 15704321515214562470	Página 3 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción, resultando 25 votos emitidos (24 presenciales y un voto telemático el de la Portavoz del Grupo municipal Popular), de los cuales, 15 son votos a favor –de los concejales de los grupos PP (12), VOX (2), y GRUPO MIXTO: CIUDADANOS (1) -, NINGUN VOTO EN CONTRA- y el resto, 10 abstenciones - de los concejales de los grupos PSOE (7), IU (2), GRUPO MIXTO: PODEMOS A-V (1),

Acuerdo.- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes, 15 de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, la Excm. Corporación municipal acordó APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA EN SUS PROPIOS TÉRMINOS, acordando la Corporación:

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Segovia a que tomen con prontitud las medidas que sean conducentes a la mejora de las instalaciones y servicios del recinto ferial de La Albuera, en el sentido que ha expresado.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.